

DOCUMENTO Publicación: CAN_SEL_TEC_ESP_EDU_CAR	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CUJK0-B0SQC-KF7X1 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 01/09/2023 08:00
	ESTADO FIRMADO 01/09/2023 08:00



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA
Gerencia
EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura con carácter fijo, de **UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD CARPINTERÍA, GRUPO C1**, mediante el sistema de concurso, por el turno de acceso libre, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivada del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, se ha dictado Decreto de la Presidencia del O.A. IASS número D000002201, de fecha 02 de agosto de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 105, de fecha 30 de agosto de 2023, por el que se viene a:

- **Disponer la publicación** en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablones de Anuncios del Organismo y de la Corporación y página web del Organismo, del aspirante aprobado en el concurso de la Convocatoria Pública, para la cobertura con carácter fijo, de **UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD CARPINTERÍA, GRUPO C1**, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivada del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador derivada de la sesión celebrada en fecha 14 de julio de 2023, conforme a la siguiente relación:

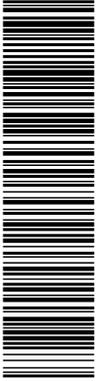
DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
***6285**	GONZALEZ	ALVAREZ	JUAN ANDRES	8,6125

- **Proceder a la designación**, a propuesta del Órgano de Selección, como candidato seleccionado para la cobertura de **UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD CARPINTERÍA, GRUPO C1**, con carácter laboral fijo, al único aspirante admitido y que figura en el cuadro señalado en el apartado anterior.

- **Establecer un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES**, contados a partir de día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la lista de aprobado, a efectos de que **el aspirante propuesto presente los documentos especificados en la Base Décima de las específicas**, acreditativos de que posee las condiciones y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, salvo aquellos que se les haya exigido su presentación junto con la solicitud, siendo éstos:



DOCUMENTO Publicación: CAN_SEL_TEC_ESP_EDU_CAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CUJK0-B0SQC-KF7X1 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 01/09/2023 08:00	ESTADO FIRMADO 01/09/2023 08:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

* **Informe apto del Médico** designado por el Organismo a los efectos de que se constate que cumple los condicionamientos de aptitud necesarios para el acceso a la plaza o puesto. En caso de no acreditarse la aptitud psicofísica del aspirante para el desempeño de las funciones de la plaza, será excluido de la lista de aspirantes propuestos por el órgano de selección.

* **Declaración responsable de no haber sido separado ni despedido** mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

* **Declaración de no estar incurso en incompatibilidad** y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena al Organismo, salvo las legamente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

Contra el presente acto que, conforme al artículo 28 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De optarse por el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que se estime procedentes en defensa de sus intereses.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.

La Gerente del Organismo Autónomo I.A.S.S.
Yazmina León Martínez